

Fecha: 01-06-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Ad portas de ser ley: gobierno juega sus últimas cartas en la Cámara para despachar Escuelas Protegidas

Pág.: 10
Cm2: 689,7

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ad portas de ser ley: gobierno juega sus últimas cartas en la Cámara para despachar Escuelas Protegidas

La votación será sobre las modificaciones que le ingresó el Senado en su segundo trámite. Los esfuerzos del Ejecutivo están puestos en convencer a los libertarios que todavía mantienen dudas sobre la iniciativa.

Nicolás Quiñones

Este martes, como primer punto en tabla, la Sala de la Cámara de Diputados se abocará al tercer trámite constitucional del proyecto de ley, iniciado por el gobierno de José Antonio Kast, que "establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa", más conocido como Escuelas Protegidas.

La votación de la Cámara será sobre las modificaciones que le ingresó el Senado en su segundo trámite. Esto quiere decir que aquellos aspectos que sean visados por la Cámara Baja se podrán ir a ley, mientras que los rechazados se irán a una comisión mixta integrada por diputados y senadores, y que tendría la misión de resolver estas divergencias.

Entre los nuevos aspectos centrales por los cuales tendrán que pronunciarse los diputados estarán los articulados de la revisión de mochilas a estudiantes, reglamentos internos de los establecimientos para dicha labor y la supervisión de apoderados para ese procedimiento, entre otros.

"Esta revisión se realizará cumpliendo lo dispuesto por el reglamento interno de cada establecimiento, el que al menos deberá establecer el personal expresamente autorizado y capacitado", dice esta nueva cláusula.

"El personal autorizado podrá disponer de una revisión excepcional e individual en un lugar privado dentro del establecimiento. Esta deberá realizarse respetando estándares mínimos de resguardo y protección de los derechos del estudiante, los que no podrán ser desconocidos ni restringidos", agrega un inciso nuevo.

Junto con ello, la Cámara Alta agregó otra norma respecto de la revisión. "Tratándose de estudiantes con discapacidad, necesidades especiales, trastorno del espectro autista, condiciones de neurodivergencia o sensibilidades sensoriales acreditadas, la revisión sólo podrá efectuarse con el acompañamiento previo y permanente, durante toda la diligencia, de un profesional del Programa de Integración Escolar o del equipo de convivencia con formación específica", indica.

Al catálogo de delitos por los cuales a un estudiante se le podría quitar el beneficio de la gratuidad se le añaden los que aten-

ten "contra la indemnidad sexual y respecto de delitos contra la propiedad cometidos en establecimientos educacionales, instituciones de educación superior o sus inmediaciones".

Los apoyos

Con el objetivo de que sea despachado a ley, fuentes de gobierno aseguran que este fin de semana se dedicaron a reforzar gestiones en distintas bancadas para asegurar el piso de 78 diputados para que las normas sean visadas.

De hecho, las mismas fuentes añaden que las modificaciones introducidas por el Senado -y que recibirán los diputados- fueron gestos a las bancadas de centroizquierda, particularmente al PPD o a la DC.

Por lo mismo, desde este último partido,

si bien transmiten que no han hecho un estudio en detalle del articulado, aseguran que respaldarán todas aquellas normas que tengan que ver con la seguridad pública.

Otro guiño que valoran en la bancada de la DC es que acogieran redacciones que planteó este sector respecto de la revisión de mochilas a estudiantes.

Desde el PS, por otro lado, aseguran que tampoco ha existido un análisis en profundidad del nuevo texto, pero que se mantienen distantes del texto que se ha trabajado en ambas cámaras.

De hecho, el diputado Juan Santana (PS) -quien es integrante de la Comisión de Educación- ha sido uno de los tres diputados de la oposición -junto a Emilia Schneider (FA) y Daniela Serrano (PC)- que ha impugnado una serie de normas calificán-

dolas de inconstitucionales.

En el segundo trámite, por ejemplo, la senadora Claudia Pascual (PC) también hizo lo propio.

En la derecha, en tanto, aseguran que todas las bancadas acogerán la propuesta. Un flanco que tiene el gobierno por este lado es el Partido Nacional Libertario, con quienes se concentrarán las conversaciones en la previa de la votación.

Con todo, teniendo a gran parte de la derecha alineada, más los votos de la DC, el gobierno podría superar los 70 votos.

Es por ello que, recalcan desde el Ejecutivo, los últimos esfuerzos se concentrarán en los libertarios. Con ellos superarían los 80 respaldos, con lo cual lograría aprobar las observaciones que hizo el Senado y evaluar a ley la iniciativa gubernamental. ●



► Los ministros María Paz Arzola (Educación) y José García Ruminot (Segpres).